



PICT-FUNDACIÓN CIENCIAS AGRARIAS (Subsidio a la investigación en la Facultad)

La Fundación Ciencias Agrarias, con la misión de fomentar la Investigación Científica en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNR, otorgará anualmente uno o dos tipos de subsidios que tienen como fin facilitar la ejecución de Proyectos y el logro de los objetivos planteados en ellos así como el desarrollo de temas prioritarios o áreas de vacancia.

- 1- **Subsidio Tipo A:** a Proyectos de Investigación que se encuentren en ejecución en la Facultad de Ciencias Agrarias en el año de la convocatoria. Los Proyectos podrán desarrollar temáticas no sólo tendientes a producir nuevos conocimientos sino también orientadas a dar respuesta a necesidades locales, regionales y/o nacionales y,
- 2- **Subsidio Tipo B:** a Proyectos de Investigación nuevos, no acreditados, sobre temas prioritarios o de áreas de vacancia. Los temas serán definidos en el Consejo de Administración de la Fundación, que podrá tomar como insumos, entre otros, lineamientos del gobierno y la Secretaría de Extensión de la Facultad, propuestas del Colegio de Ingenieros Agrónomos, etc.

La Fundación Ciencias Agrarias establecerá anualmente el número y monto de ambos subsidios, el calendario de la convocatoria y -mediante disposiciones complementarias a este Reglamento- lo que considere necesario para cada convocatoria particular. La difusión de la convocatoria se efectuará a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Las Bases de la Convocatoria y los Formularios de Presentación estarán a disposición de los interesados en el sitio web de la Fundación Ciencias Agrarias (www.cienciasagrarias.org.ar).

REGLAMENTO

1. La Fundación Ciencias Agrarias otorgará uno o dos tipos de subsidio:





SUBSIDIO TIPO A: PROYECTOS DE INVESTIGACION EN EJECUCION

- **Proyectos de Investigación Científico-Tecnológico (PICT)** que hayan sido acreditados por la Universidad Nacional de Rosario o por otra entidad de Ciencia y Tecnología habilitada,
- **Proyectos de Desarrollo Tecnológico Social (PDTS)** acreditados de acuerdo a las pautas establecidas por los Documentos 1 y 2 del MINCyT como los PDTS -CIN o que pertenezcan al Banco de Proyectos PDTS.
- **Proyectos de Investigación y Desarrollo** evaluados por entidades no habilitadas para acreditar (Proyectos de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe u otros)

SUBSIDIO TIPO B: PROYECTOS EN TEMAS PRIORITARIOS O AREAS DE VACANCIA

- **Proyectos nuevos** sobre los temas prioritarios o áreas de vacancia establecidos para cada convocatoria.

2. Los Proyectos Tipo A deben ser vigentes en el momento de la convocatoria. Los Tipo B no deberán estar en desarrollo al momento de la convocatoria.

3. Los Proyectos Tipo A no deben contar con otra financiación o si la perciben, ser insuficiente para su ejecución. El proyecto no será elegible si es parte de un proyecto mayor o programa financiado con recursos adecuados.

4. Los Proyectos Tipo A y B podrán contar con un Director o un Director y un Codirector. Al menos uno de ellos deberá ser docente-investigador de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario. El Director será el encargado de supervisar las actividades vinculadas al subsidio. El Codirector reemplaza al Director en caso de ausencia.

5. Para el otorgamiento de los subsidios se llamará a un concurso de Proyectos Tipo A y/o B, que deberán cumplir con lo establecido en el presente Reglamento.





6. La Solicitud del Subsidio se formalizará mediante la presentación de formularios que figuran como: Anexo 1 para el Tipo A y que se debe acompañar de la copia papel y digital del Proyecto, y Anexo 2 para el Tipo B y que se debe acompañar de un CV abreviado del Director y Codirector y de todos los integrantes.

En dicha solicitud se deberá contemplar: una definición del problema a abordar, la estrategia para su desarrollo, el Plan de Trabajo, los resultados previstos y el impacto esperado.

7. El plan de trabajo deberá contemplar que las actividades propuestas no se extiendan más allá del período de tiempo consignado en el proyecto Tipo A. Para el Tipo B no se debe extender por más de dos años.

8. Las solicitudes serán presentadas ante la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Agrarias, quién tendrá a su cargo el control del cumplimiento de las pautas establecidas por este reglamento y decidirá la admisión definitiva. A posteriori efectuará la remisión de las solicitudes admitidas para su evaluación.

9. De la evaluación DE PROYECTOS TIPO A y TIPO B:

- La evaluación será efectuada por tres evaluadores que podrán pertenecer al Banco de Evaluadores del Programa de Incentivos o ser Docentes-Investigadores y/o Investigadores de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- Dichos evaluadores serán designados por un Acta del Consejo de Administración de la Fundación Ciencias Agrarias a propuesta de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- A los fines de la evaluación, se utilizará una Planilla de Evaluación para cada Proyecto, que consta como Anexo 3 para el Tipo A y Anexo 4 para el tipo B, del presente Reglamento, donde se fundamenta la calificación asignada.
- Los proyectos Tipo A no requerirán una evaluación desde el punto de vista científico, dado que todos habrán sido evaluados por alguna entidad competente al momento de la presentación, sí deberá existir una evaluación en función de los fines de la Fundación Ciencias Agrarias al efectuar la convocatoria, la originalidad de la propuesta, la contribución a la formación de recursos humanos, la interdisciplinariedad del equipo de trabajo y razonabilidad presupuestaria.
- Los proyectos Tipo B incluirán una evaluación desde el punto de vista científico y además una evaluación en función de los fines de la Fundación Ciencias Agrarias al efectuar la convocatoria, la originalidad de la propuesta, la contribución a la formación de recursos humanos, la interdisciplinariedad del equipo de trabajo y la razonabilidad presupuestaria y fundamentalmente el impacto de los resultados esperados.





- Los evaluadores deberán remitir las evaluaciones a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad, la cual las elevará a la Fundación Ciencias Agrarias en los plazos por ésta establecidos.
- El otorgamiento definitivo de los subsidios será resuelto por la Fundación Ciencias Agrarias en Reunión del Consejo de Administración y será registrado en Acta.
- El Acta antes mencionada será dada a conocer a través de la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Agrarias.

10. Los Proyectos subsidiados deberán presentar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad, un informe de avance semestral y un informe final que registre las actividades realizadas y los resultados y conclusiones obtenidas.

Como actividades mínimas obligatorias, se determinan: el dictado de un seminario abierto a la comunidad académica sobre los logros del proyecto y una presentación en una reunión nacional de Ciencia y Tecnología o temática afín al proyecto y/o una publicación.

11. En todos los casos que se realice una difusión técnica, científica o de cualquier otro carácter, deberá mencionarse a la Fundación Ciencias Agrarias, como institución otorgante del subsidio.

12. De los Subsidios

- Al otorgar el Subsidio, la Fundación Ciencias Agrarias creará una Cuenta a nombre del Director del Proyecto Subsidiado o del Investigador Responsable que éste designe. En dicha cuenta se registrarán todos los movimientos contables correspondientes a los gastos efectuados.
- El monto de los subsidios podrá aplicarse a la adquisición de equipamiento, insumos o consumibles, a servicios especializados y viáticos. No podrá utilizarse bajo ningún concepto para el pago de honorarios o suplemento de salarios del personal afectado al proyecto.

13. El Director y/o Codirector del proyecto beneficiado podrá/n presentarse a nuevas convocatorias de la Fundación siempre que hayan dado cumplimiento a lo establecido en el presente reglamento.

14. Lo no previsto en el presente reglamento será resuelto por el Consejo de Administración de la Fundación Ciencias Agrarias.





CRONOGRAMA

Se establecen los siguientes plazos:

Difusión, Inscripción y Presentación: El plazo para inscribirse y presentar los Proyectos se extenderá hasta el último día hábil de mayo. Los Formularios de Presentación deberán ser entregados en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario, en el horario de 8:00 a 13:00hs.

Plazo de evaluación: La Comisión de Evaluación se expedirá el último día hábil de junio.

Acto de posesión del subsidio: La toma de posesión del subsidio y firma de los acuerdos que correspondan se materializará en la reunión del Consejo de Administración de la Fundación Ciencias Agrarias que se realice seguidamente a su evaluación.





ANEXO 1

FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROYECTOS TIPO A

- **Título del Proyecto:**

- **Director / Codirector:**

- **Entidad Evaluadora**

- **Resumen del proyecto: 2000 caracteres**

- **Duración del Proyecto, Fecha de Acreditación y N° de Resolución (CS, etc.) si correspondiera.**

- **Originalidad de la propuesta: 1000 caracteres**

- **Contribución a la formación de recursos humanos: 500 caracteres**

- **Interdisciplinariedad e interinstitucionalidad del equipo de trabajo: 500 caracteres**





• **Impacto del Proyecto:**

• **Presupuesto**

Rubro	Monto solicitado (\$)
Equipamiento	
Insumos	
Servicios especializados	
Viáticos	
TOTAL	

• **Justificación del Presupuesto solicitado:**

• **Recursos Disponibles para la ejecución del Proyecto**

• **¿El proyecto cuenta con otra financiación?**

No	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

En caso afirmativo, especifique la entidad otorgante, fecha y monto

El Director y/o Co-Director del presente proyecto, ¿han obtenido previamente otro subsidio de la Fundación Ciencias Agrarias?

No	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

Fecha:/..../....

Firma del Director:





ANEXO 2

FORMULARIO DE PRESENTACION DE PROYECTOS TIPO B

- **Título del Proyecto:**

- **Director / Codirector:**

- **Conformación del grupo responsable**

- **Justificación de la temática propuesta dentro de Tema Prioritario y/o Área de Vacancia establecidos en la convocatoria. Originalidad de la Propuesta (4000 caracteres)**

- **Impacto del Proyecto (1500 caracteres)**

- **Resumen Técnico (2000 caracteres)**

- **Palabras Clave**





- **Breve Estado Actual de los Conocimientos (3000 caracteres)**

- **Objetivos del Proyecto (1000 caracteres)**

- **Metodología (3000 caracteres)**

- **Programación de Actividades y duración del Proyecto (Diagrama de Gantt). (diagramar las actividades del proyecto con períodos semestrales, considerando que el máximo período de financiación es de 2 años)**

- **Infraestructura Disponible en la Unidad Ejecutora**

- **Contribución a la Formación de Recursos Humanos**

- **Interdisciplinariedad e interinstitucionalidad del equipo de trabajo (1000 caracteres)**





- **Contribución al desarrollo Económico y Social (1000 caracteres)**

- **Perspectiva de Transferencia de Resultados (1000 caracteres)**

- **Posibles Demandantes o Adoptantes de la Propuesta. (1000 caracteres)**

- **Presupuesto (Monto solicitado -\$\$-)**

Rubro	1er Semestre	2do Semestre	3er Semestre	4to Semestre	TOTAL
<i>Equipamiento</i>					
<i>Insumos</i>					
<i>Servicios especializados</i>					
<i>Viáticos</i>					
TOTAL					

- **Justificación del Presupuesto solicitado**

Fecha: .../.../...

Firma del Director:





ANEXO 3

EVALUACIÓN PARA OTORGAR SUBSIDIO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TIPO A

TITULO DEL PROYECTO:

DIRECTOR:

CODIRECTOR

1.1-Relevancia académica <i>¿Cuál es su opinión de relevancia de la propuesta respecto al avance del conocimiento que pueda producir?</i>	Evaluación (1)
1.2-Relevancia social <i>¿Cuál es su opinión respecto de la relevancia social o de la necesidad de abordar el problema a cuya solución se orienta el proyecto de manera mediata o inmediata?</i>	
2.1-Formación de Recursos Humanos <i>¿Tal como está formulado el proyecto, los antecedentes del director y la conformación del equipo, el mismo es favorable para la formación y especialización de jóvenes investigadores?</i>	
3.1 Coherencia del proyecto <i>Considera que existe una relación adecuada entre los objetivos, la metodología, los recursos disponibles, el equipo y el cronograma?</i>	
3.2 Adecuación del presupuesto <i>¿Considera que el presupuesto estimado, considerando la disponibilidad de</i>	





<i>infraestructura se corresponde con las necesidades de ejecución del proyecto?</i>	
--	--

4.1-Impacto del Proyecto- Transferencia de Resultados:	
---	--

<i>Considera que existe un planteo concreto de transferir los resultados obtenidos para dar solución a una problemática prioritaria o el desarrollo de un área de vacancia?</i>	
---	--

Evaluación final

Observaciones:

Firma del evaluador:.....

Aclaración: Lugar y fecha:

Categoría del Programa de Incentivos:

Nota: La identidad del evaluador podrá darse a conocer a solicitud del interesado en un todo de acuerdo con las reglamentaciones nacionales vigentes.

INSTRUCTIVO:

(1) En la columna de evaluación calificar como Aceptable indicando puntaje en escala 4 a 10 o No aceptable.

(2) En la evaluación final corresponde calificar como Aceptable indicando el puntaje en escala 4 a 10 o No Aceptable.

(3) En el caso de una Evaluación Aceptable se debe JUSTIFICAR en Observaciones el Puntaje Asignado.





ANEXO 4

EVALUACIÓN PARA OTORGAR SUBSIDIO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TIPO B

TITULO DEL PROYECTO:

DIRECTOR:

CODIRECTOR:

INTEGRANTES:

LUGAR DE EJECUCIÓN:

1.1-Relevancia académica	Evaluación (1)
<i>¿Cuál es su opinión de relevancia de la propuesta respecto al avance del conocimiento que pueda producir?</i>	
1.2-Relevancia social <i>¿Cuál es su opinión respecto de la relevancia social o de la necesidad de abordar el problema a cuya solución se orienta el proyecto de manera mediata o inmediata?</i>	
2.1-Contenidos y objetivos <i>Cuál es su opinión sobre la calidad de la propuesta? (Marco teórico conceptual, conocimiento de la materia, originalidad de la propuesta, definición de los objetivos).</i>	
2.2-Adecuación metodológica <i>¿Cuál es su opinión sobre la consistencia metodológica del proyecto?</i>	





--	--

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

<p>3.1-Antecedentes del director y codirector/es <i>¿Considera que los antecedentes del director tanto en general como en relación a las particularidades del proyecto, ameritan que se le adjudique la responsabilidad de la dirección?</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Formación académica- Actividad docente- Actividad de dirección en investigación- Evaluación final <p>Antecedentes del/los codirector/es (2) <i>¿Considera pertinente la participación del/los codirector/es para el cumplimiento de los objetivos de este proyecto?</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Formación académica- Actividad docente- Actividad de dirección o codirección en investigación- Evaluación final	
<p>3.2-Antecedentes del equipo de investigación <i>¿Considera que la conformación del grupo es la adecuada para la ejecución del proyecto?</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Formación académica- Actividad docente- Actividad en investigación- Conformación del equipo (relación entre la cantidad de investigadores formados y nóveles, cantidad de integrantes y requerimientos para la	





realización del proyecto, dedicación al proyecto, pertinencia con relación al plan de trabajo). - Evaluación final	
3.3-Formación de Recursos Humanos <i>Tal como está formulado el proyecto, los antecedentes del director y la conformación del equipo, el mismo ¿es favorable para la formación y especialización de jóvenes investigadores?</i>	





ASPECTOS GLOBALES DE LA PRESENTACIÓN

4.1-Coherencia del proyecto <i>¿Considera que existe una relación adecuada entre los objetivos, la metodología, los recursos disponibles, el equipo y el cronograma?</i>	
4.2-Adecuación del presupuesto <i>¿Considera que el presupuesto estimado, considerando la disponibilidad de infraestructura se corresponde con las necesidades de ejecución del proyecto?</i>	
5.1-Impacto del Proyecto- Transferencia de Resultados <i>¿Considera que existe un planteo concreto de transferir los resultados obtenidos para dar solución a una problemática prioritaria o para promover el desarrollo de un área de vacancia?</i>	

Evaluación final

Observaciones:

Firma del evaluador:.....

Aclaración: r

Lugar y fecha:

Categoría del Programa de Incentivos:

Nota: La identidad del evaluador podrá darse a conocer a solicitud del interesado en un todo de acuerdo con las reglamentaciones nacionales vigentes.

INSTRUCTIVO:

(1) En la columna de evaluación calificar como Aceptable indicando puntaje en escala 4 a 10 o No aceptable.

(2) En la evaluación final corresponde calificar como Aceptable indicando el puntaje en escala 4 a 10 o No Aceptable.

(3) En el caso de una Evaluación Aceptable se debe JUSTIFICAR en Observaciones el Puntaje Asignado.

